



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



agencia  
española de  
seguridad  
alimentaria y  
nutrición



estrategia  
naos

¡come sano y muévete!

D. José Ramón Martínez  
Presidente  
Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)  
C/ Universidad 4, 4º 1º  
46003 Valencia

Madrid, 21 de marzo de 2013

Estimado Sr. Martínez,

Le trasladamos, en nombre del Dr. Fuster, su agradecimiento sincero a la cordial enhorabuena, de la Asociación que usted preside, por su reciente nombramiento como Presidente del Observatorio de la Nutrición y estudio de la Obesidad.

Permítanme les informe, desde la Secretaría Técnica de dicho Observatorio, sobre algunos aspectos vinculados a su desarrollo.

Como bien conoce, el Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad creado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 18 de enero de 2013, en desarrollo de la ley 17/2011, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, es un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Tal y como se contempla en el preámbulo del Acuerdo, el Observatorio se configura como un órgano colegiado con el carácter de grupo o comisión de trabajo de los previstos en el artículo 40.3 de la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Por tanto, y a tenor de la naturaleza jurídica del órgano colegiado que se regula y teniendo en cuenta la política de simplificación administrativa de la Administración del Estado, la estructura final acordada ha sido lo menos compleja posible, de ahí, que, tal y como se contempla en el punto tercero de dicho Acuerdo, cierto es que el número de vocales ha tenido que ser limitado, y por ello, lamentamos no haber podido contar con su presencia formal en dicho Observatorio. Le informo, así mismo, que contamos en el Observatorio con un representante del Consejo general de Colegios Oficiales de Enfermería.

El Observatorio, en cuyo desarrollo estamos actualmente inmersos, debe constituir un amplio sistema de información capaz de ofrecer, producir, aglutinar y recopilar datos y evidencias sobre la nutrición y la obesidad, así como servir de punto de encuentro entre las diferentes Administraciones, instituciones, asociaciones o entidades de otro tipo en las que converjan los objetivos de la Estrategia NAOS.

Además de su funcionamiento en pleno, contemplamos la posibilidad, cuando así se acuerde necesario, de profundizar y desarrollar temas complejos a través de la creación de grupos de trabajo ad hoc, en los que estaremos encantados de contar con su participación.

Atentamente,

[trobledo@msssi.es](mailto:trobledo@msssi.es)

C/ ALCALÁ, 56  
1ª planta, despacho 162  
28071 MADRID  
TEL.: 91 338 00 62  
[www.naos.aesan.es](http://www.naos.aesan.es)